

CORREO | DEL | ORINOCO

Lunes 7 de octubre de 2019 | N° 3.578 | Año 11 | Bs 1.500 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Para neutralizar efectos del bloqueo del imperialismo

Presidente Maduro anunciará nuevas medidas económicas para proteger a la clase trabajadora

“En los próximos días habrá buenas acciones que voy a activar para proteger a los trabajadores en Petros, porque estamos en economía de guerra. Quiero buscar resultados para que los trabajadores del

país tengan un mejor nivel de vida, hacia allá vamos con la criptomoneda el Petro y con todos los instrumentos que van surgiendo”, expresó el Mandatario Nacional. [pág. 4](#)

Solicitan medidas contra autoridades de la USB por instigar al odio [pág. 7](#)

Más de 20 mil funcionarios trabajarán con el CEAS-Patria para distribuir CLAP [pág. 2](#)

Mediante una guía

Misión Venezuela Bella enseña cómo emprender proyectos [pág. 6](#)

Remigio Ceballos Ichaso

Jefe del Comando Sur demuestra temor por haber fallado contra Venezuela [pág. 7](#)



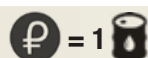
Regreso por lo alto Ayer 90 venezolanos abordaron una aeronave del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (Conviasa) para retornar a Venezuela desde Chile con el Plan Vuelta a la Patria. Este programa implementado por el Gobierno Nacional desde agosto de 2018 ha servido para que 15.856 connacionales regresen a Venezuela después de haber enfrentado condiciones adversas y xenofobia en los países a los que migraron. Foto Prensa Presidencial [pág. 4](#)

Daniel Dhers sumó puntos en Panamericano de Ciclismo BMX en Estados Unidos [pág. 15](#)

Supervisan trabajos de reactivación de termoeléctrica Planta Centro [pág. 7](#)

Tema del Día

Ministro Infante: En Tokio 2020 Venezuela podría obtener cuatro medallas [págs. 8 y 9](#)



BsS/Petro=80.000

Euro €22.187,46 \$ Yuan ¥2.828,65 \$ Lira ₺3.549,70 \$ Rublo ₴312,94 \$ Dólar \$20.218,03

Fecha valor: Lunes 7 de octubre de 2019 - Fuente: BCV

Más de 25 mil familias y 20 Consejos Comunales fueron beneficiados

Gobierno Nacional atendió a víctimas de la guerra económica en los estados Guárico y Yaracuy

La ministra de Atención de las Aguas, Evelyn Vásquez, aseguró que para el Gobierno Bolivariano es prioritario profundizar la atención de las necesidades de la población en las áreas de salud, educación, deporte y recreación

T/ Redacción CO-AVN
F/ Vicepresidencia
Caracas

El Plan de Atención Integral a las Víctimas de la Guerra Económica se activó este fin de semana en varios estados del país, entre ellos Guárico y Yaracuy, para atender de manera integral a familias venezolanas con distribución de alimentos, jornadas médicas y la organización territorial mediante la cartografía social de las comunidades.

En la Base de Misiones La Bendición de Dios, en el municipio Francisco de Miranda del estado Guárico, la ministra del Poder Popular para la Atención a las Aguas, Evelyn Vásquez, encabezó, junto al gobernador de la entidad, José Vásquez, y la presidenta de la Gran Misión En Amor Mayor, Gladys Requena, una jornada de atención para más de 20 consejos comunales, en la que destacó: “La organización del Poder Popular es indispensable para combatir la guerra económica y financiera del Gobierno



de los Estados Unidos contra Venezuela”.

Destacó que con la implementación de la cartografía social no quedará hogar sin atención. La titular de la cartera de Aguas precisó que por instrucciones del presidente Nicolás Maduro, los ministros y ministras se desplazarán a los estados para garantizar que las comunidades sea atendidas, “brindándoles el acompañamiento a la población para reivindicar el proyecto de la patria”.

Señaló que para el Gobierno Bolivariano es prioritario profundizar la atención de las necesidades de la población.

En este sentido resaltó las políticas de atención social en las áreas de salud, educación, deporte y recreación.

RECHAZO A LA INJERENCIA EXTRANJERA

Por su parte, la presidenta de la Gran Misión En Amor Mayor, Gladys Requena, aseveró: “Este plan responde al sentir del pueblo venezolano y el mundo, que rechaza categóricamente la injerencia extranjera”, y destacó que los hombres y mujeres patriotas han sido bendecidos durante 20 años en Revolución.

El gobernador José Vásquez aseguró que continuarán el

trabajo dirigido a consolidar la paz y la estabilidad de la nación, y señaló que ningún asedio o bloqueo doblegará a este pueblo heroico.

Sostuvo que han sido atendidas un total de 11.403 personas de 16 Bases de Misiones Socialistas de la jurisdicción. La ocasión fue propicia para que el gobernador de la entidad llanera exhortara a las bases populares a reimpulsar los patios productivos para contribuir con el desarrollo económico del país.

MÁS DE 25 MIL FAMILIAS ATENDIDAS EN YARACUY

El Gobierno Nacional favoreció a 25.062 familias del estado

Yaracuy con Ferias del Campo Soberano, en las que se distribuyeron proteína animal, víveres, embutidos, frutas, verduras y hortalizas.

Estas ferias se desarrollan gracias la acción multidisciplinaria del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal) de Mercado de Alimentos C.A. (Mercal), de la Productora y Distribuidora de Alimentos S.A (Pdval), del Poder Popular organizado, de la Red de Articulación y Acción Sociopolítica (RAAS) y de productores primarios, refiere nota de prensa del despacho ministerial.

En este sentido, Marbella González, jefa estatal de Mercal en la entidad, informó que la red instaló las Ferias del Campo Soberano en los 14 municipios de Yaracuy para favorecer un total de 21 Bases de Misiones Socialistas, con 153 comunidades y 164 Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

“Se logró distribuir 69,30 toneladas métricas de alimentos tales como: huevos, pollo, carne, mortadela, arroz, aceite, azúcar, leguminosas, harina precocida, leche líquida, pasta, pollo, Nutricereal y Nutrichicha, incluyendo además: verduras, frutas y hortalizas proveniente de los productores primarios de las localidades visitadas”, afirmó.

González acotó que en Yaracuy los programas sociales incluyen 121 Casas de Alimentación, 10 Caren, un Inass, dos hospitales, un Negra Hipólita, un centro del INN y 15 CDI.

Actualmente atienden a más de 6 millones de hogares

Más de 20 mil funcionarios y el CEAS-Patria garantizarán la distribución de alimentos

T/ AVN
Caracas

Más de 20.000 funcionarios provenientes de la Misión Alimentación, la Milicia Nacio-

nal Bolivariana y de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) estarán en todo el territorio nacional, en articulación con el sistema de Control de Entrega de Alimen-

tos Subsidiados (CEAS-Patria), para garantizar la distribución de alimentos.

Para esta tarea se incorporaron más de 36.000 CLAP al CEAS-Patria, informó el

ministro para la Alimentación, Carlos Leal Tellería, durante una jornada de distribución de alimentos en un urbanismo de la Gran Misión Vivienda Venezuela en Caracas.

“Es un sistema que hemos incorporado al Carnet de la Patria para crear una plataforma tecnológica que ha llegado para la eficiencia en la distribución del combo CLAP. Estamos supervisando hoy

cómo se desarrolla esta entrega de manera efectiva, esto nos permite saber que le lleguen los alimentos completos a las familias a través del registro en el sistema y de esta manera seguir superando el bloqueo económico”, indicó Tellería reseñado en nota de prensa.

Actualmente el Gobierno Nacional atiende a más de 6 millones de hogares con la distribución de alimentos mediante los CLAP.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @correoorinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | David Rosas
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Edición: Judith Herrada
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Con el Plan Vuelta a la Patria

Procedentes de Chile regresan al país 90 connacionales

Se trata del cuarto vuelo que sale de Santiago de Chile desde que el Gobierno del presidente Nicolás Maduro implementó este programa en agosto de 2018 para apoyar a venezolanas y venezolanos que deciden regresar al país

T/ Correo CO-Telesur
F/ Prensa Cancillería
Caracas

Un grupo de 90 connacionales procedentes de Santiago de Chile abordaron ayer un vuelo del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (Conviasa) para retornar a Venezuela con el Plan Vuelta a la Patria.

El grupo que regresó a Caracas este fin de semana alegó problemas económicos y de salud durante su estancia en Chile. Los venezolanos partieron de la Embajada de Venezuela en la capital del país andino, desde donde se traslada-

ron al aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez.

“Ya embarcados los connacionales que regresan a Venezuela desde Chile, gracias al Plan Vuelta a la Patria, retornan a su tierra para trabajar por sus familias y el futuro de su país”, escribió en su cuenta en Twitter el presidente de Conviasa, Ramón Velásquez Araguayán.

Estos venezolanos se han acogido al programa gubernamental que permite el regreso voluntario de los ciudadanos desde otras naciones.

CUARTO VUELO DESDE CHILE

Este es el cuarto vuelo que sale de Chile desde que el Gobierno implementó el Plan Vuelta a la Patria en agosto de 2018. El programa ha permitido el regreso de 15.856 compatriotas, víctimas de condiciones desfavorables y de actos de xenofobia en los países a los que habían migrado.

“Con el Plan Vuelta a la Patria seguimos dando respuesta a la situación de vulnerabilidad que viven miles de connacionales en los países a donde migraron”, señaló Velásquez Araguayán.



Plan Vuelta a la Patria renueva esperanzas de venezolanos que han sido maltratados en otras naciones



El rechazo, la imposibilidad de encontrar empleos dignos, la xenofobia y los maltratos verbales y físicos son algunas de las dificultades por las que atraviesan algunas venezolanas y venezolanos que han decidido migrar a otros países, inducidos por campañas tramadas por los grandes consorcios y grupos políticos de derecha internacionales que han fomentado la falsa premisa de una crisis humani-

taria en Venezuela, solapando el criminal bloqueo económico al que ha sido sometida nuestra nación.

Ante este escenario desalentador en otras tierras, muchos connacionales han regresado a Venezuela amparados por el Plan Vuelta a la Patria, una iniciativa del presidente de la República, Nicolás Maduro, que comenzó a implementarse desde abril de 2018.

Hasta la fecha han retornado más de 15 mil personas que se han sumado con renovado entusiasmo a los programas que impulsa el Gobierno Bolivariano para consolidar la paz y la prosperidad.

Entre los muchos testimonios de quienes han vuelto a nuestro país está el de Luis Pérez, quien volvió en un vuelo de Conviasa de Lima, Perú.

Este venezolano, técnico superior universitario en Producción Industrial, dijo “que no existen palabras suficientes para describir lo que se siente estar de vuelta a la patria”, y destacó la solidaridad de sus compatriotas, lo que lo motiva a luchar por Venezuela.

Otros, como Víctor Salcedo, han sufrido los actos xenofóbicos en este país suramericano, según contó un familiar a su llegada al Aeropuerto Internacional de Maiquetía, estado La Guaira.

Salcedo fue atacado violentamente en la madrugada del 17 de enero de este año al regresar de su trabajo en una fábrica. Lo encontraron horas después en una barranca con traumatismo

craneoencefálico tras ser golpeado con un martillo.

Fue llevado de emergencia al Hospital María Auxiliadora de la ciudad de Lima y hasta allá viajó su tía para atenderlo durante seis meses. Ella no tenía posibilidad de encontrar un empleo, ya que la edad límite para optar a un trabajo digno en Perú no debe superar los 27 años.

“Todavía me preguntó por qué tantos jóvenes y mujeres embarazadas con niños desean migrar. En Venezuela todavía existen posibilidades de vivir decentemente, a pesar de la situación económica que estamos atravesando”, dijo la tía, que prefirió mantener el anonimato.



Con el petro

Presidente Maduro anunciará nuevas medidas económicas para proteger a la clase trabajadora

“Quiero buscar resultados para que los trabajadores del país tengan un mejor nivel de vida, hacia allá vamos con la criptomoneda venezolana y con todos los instrumentos que van surgiendo”, dijo Maduro

T/Redacción CO
F/Prensa Presidencial
Caracas

Nuevas acciones emprenderá el Gobierno Nacional en materia económica con el objetivo de proteger a la clase obrera y trabajadora del país con la criptomoneda venezolana, el petro, informó el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

“En los próximos días habrá buenas acciones que voy

a activar para proteger a los trabajadores en petros, porque estamos en economía de guerra. Quiero buscar resultados para que los trabajadores del país tengan un mejor nivel de vida, hacia allá vamos con la criptomoneda el petro y con todos los instrumentos que van surgiendo”, expresó Maduro luego de la firma de acuerdos en diversas áreas con Rusia, actividad que se llevó a cabo en el Palacio de Miraflores en Caracas.

El Jefe del Estado precisó que Venezuela está activa en la compra de insumos y materiales necesarios para el desarrollo productivo de la nación con el petro.

Asimismo, aseguró que la “utilización criminal” del dólar del presidente estadounidense Donald Trump obligará a las economías del mundo a trazar nuevos caminos financieros independientes.



Escribió el Mandatario Nacional en su cuenta de Twitter

Doscientos sesenta y cuatro acuerdos consolidan cooperación estratégica entre Venezuela y Rusia

T/Redacción CO
F/Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, resaltó este domingo la cooperación estratégica entre Venezuela y Rusia en diversas áreas, en las cuales se han suscrito 264 acuerdos.

“Rusia y Venezuela están más unidas que nunca. Es una verdadera cooperación estratégica, con 264 acuerdos en múltiples áreas que buscan el desarrollo compartido y la sincera hermandad entre nuestros pueblos”, escribió el Jefe del Estado en su cuenta de Twitter.

La publicación se acompaña de un video en el que el presidente Maduro resalta los nuevos convenios económicos establecidos entre ambas naciones a propósito de la visita del viceprimer ministro ruso, Yuri Boríssov, como parte del trabajo de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN).



“Hemos tenido una extraordinaria jornada, en la comisión de Alto Nivel entre Rusia y Venezuela, donde se han revisado todo los temas de cooperación y trabajo conjunto para el desarrollo. Podemos decir que hay nuevos emprendimientos económicos en el área petrolera, gasífera y en la producción de alimentos. Hemos renovado todos los contratos de apoyo, asesoría y avances en aspectos

técnico-militar”, precisó el Mandatario Nacional.

Estos acuerdos se producen luego de la visita del presidente Maduro a su homólogo, Vladimir Putin, el pasado 25 de septiembre, en la que se ratificaron los esfuerzos para incrementar la cooperación económica a pesar del bloqueo financiero y comercial impuesto por el Gobierno de Estados Unidos.

Voladura de aeronave de Cubana de Aviación

El Jefe del Estado rinde homenaje a caídos en atentado contra avión en Barbados

T/Redacción CO
F/Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, rinde homenaje a los caídos en el atentado perpetrado por el Gobierno de Estados Unidos contra el avión de Cubana de Aviación en Barbados, ocurrido en 1976.

“Rindo homenaje a los 73 mártires que fallecieron un día como hoy, en el acto terrorista conocido como la voladura del avión de Cubana de Aviación. 43 años después, EE.UU. continúa financiando y respaldando políticas de guerra en el mundo que atentan contra la Paz de los pueblos”, escribió ayer el Jefe del Estado en su cuenta de Twitter.

El acto terrorista ocurrió cerca de las costas de Barbados el 6 de octubre de 1976, cuando la aeronave explotó a causa de dos bombas escondidas en el baño trasero del avión, que transportaba a la selección cubana juvenil de Esgrima,



que regresaba a su país luego de su participación en el Campeonato Centroamericano y del Caribe que se desarrolló en Venezuela.

Los autores del hecho, contrarios a la Revolución Cubana, tenían probados vínculos con la estadounidense Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés).

En el atentado, perdieron la vida 73 personas, entre ellas 57 cubanos, 11 guyaneses y cinco funcionarios culturales coreanos.

Como parte de los acuerdos energéticos de Petrocaribe

Viceministro venezolano inaugura obra en Antigua y Barbuda

El primer ministro de Antigua y Barbuda, Gaston Browne, y el viceministro venezolano para el Caribe, Raúl Li Causi, inauguraron la nueva instalación de tanques de gas licuado de petróleo en West Indies Oil Company, que tiene una capacidad de almacenamiento de 8.500 barriles

T/ Redacción CO
F/ Prensa Cancillería
Caracas

El titular del Viceministerio para el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Raúl Li Causi, participó en la inauguración de una nueva instalación de tanques de gas licuado de petróleo en West Indies Oil Company, en Antigua y Barbuda.



La información se conoció por mensaje emitido por la cuenta en Twitter de la Cancillería venezolana, @Cancille-

riaVE, donde se precisa que la actividad fue presidida por el primer ministro del país caribeño, Gaston Browne.

Los tanques tienen una capacidad de almacenamiento de 8.500 barriles diarios de petróleo, señala el contenido del

trino: “El primer ministro de Antigua y Barbuda, Gaston Browne, junto al viceministro para el Caribe Raúl Li Causi, inauguraron una nueva instalación de tanques de gas licuado de petróleo (LGP) en West Indies Oil Company (WIOC), con una capacidad de almacenamiento de 8.500 barriles”.

En 2018, Petróleos de Venezuela, mediante su filial PDV Caribe, y la empresa West Indies Oil Company, de Antigua y Barbuda, inauguraron un tanque de almacenamiento de 75 mil barriles, como parte de los acuerdos de cooperación energética entre ambas naciones.

Petrocaribe es un acuerdo de cooperación energética impulsado en el año 2005 por el líder de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez para resolver las asimetrías del acceso a los recursos energéticos entre los países de la región caribeña con nuevos esquemas de intercambio favorables, equitativos y justos.

Este país invierte un tercio de su presupuesto para apoyo exterior

Estados Unidos brinda ayuda militar a países corruptos

T/ Redacción CO-The Atlantic
Caracas

El Gobierno de Estados Unidos suele conceder ayuda militar a países corruptos, lo que aumenta la corrupción en los Estados receptores, destaca una revista estadounidense.

El artículo divulgado en The Atlantic señala: “La ayuda militar y de otro tipo para la asistencia sobre seguridad consume aproximadamente un tercio del presupuesto de ayuda exterior de EE.UU.”. El texto critica el resultado de este tipo de asistencia en los países receptores.

La publicación afirma que dicha ayuda tiene un historial irregular, tanto en el logro de los objetivos establecidos por Washington cuando se ofrece, como en cambiar el comportamiento de los destinatarios.

El medio estadounidense asegura que la “ayuda, en sí misma, puede alimentar la corrupción, incluso indirectamente, al liberar más recursos del Gobierno anfitrión para distribuir sobornos”.

Posteriormente, cita un informe reciente de la organización no gubernamental Security Assistance Monitor, que monitorea las asis-

tencias militares estadounidenses a otros Estados, que precisó que aproximadamente dos tercios de los países que reciben ayuda “antiterrorista” de Washington, es decir, 24 de las 36 naciones examinadas, “planteaban graves riesgos de corrupción”.

Asimismo, la nota subraya que un gobierno débil en un país que recibe grandes cantidades de ayuda militar tiene motivos para temer el desarrollo de un ejército fuerte.

Valga destacar que, a título de ejemplo, la publicación The Atlantic menciona a Egipto, concretamente el golpe militar de julio de 2013 en dicho país, que condujo a la destitución del presidente, Muhamad Mursi.

Sobre la asistencia militar, Israel ha sido el mayor receptor acumulativo de Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial. Entre los años 1946 y 2017, Washington proporcionó al régimen de Tel Aviv más de 134.000 millones de dólares en ayuda militar y económica.

Pese a que en los últimos años organizaciones pro derechos humanos le han pedido a Estados Unidos que reconsidere su política de ayuda militar extranjera, en especial a Israel, que cuenta con un largo historial en lo que al asesinato de palestinos se refiere.



En visita al Complejo Educativo Liceo Fermín Toro

Delegación del Barco de la Paz reconoció los triunfos de los estudiantes venezolanos

“Estos delegados traen un mensaje de paz y esperanza a todos los venezolanos; en su visita número 16, llegan en un momento tan oportuno para nuestro país. El Gobierno Bolivariano ratifica este compromiso de unidad y solidaridad”, expresó viceministro de Comunidades Educativas, Jorge Pérez



La delegación se lleva una imagen de calidad de la educación en el país, señaló Pérez

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Miguel Romero
Caracas

Con la finalidad de conocer los logros de los jóvenes venezolanos y del sistema educativo, 80 integrantes del Barco de la Paz (Peace Boat), proveniente de Japón, visitaron las instalaciones del Complejo Educativo Liceo Fermín Toro.

Sobre la actividad, el viceministro de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo del Ministerio del Poder Popular

para la Educación (MPPE), Jorge Pérez, explicó que los 80 delegados representan a los 1.200 hermanos del Barco de la Paz oriundos de distintas latitudes: sur de Asia, Medio Oriente, Europa y Norteamérica.

“Estos delegados traen un mensaje de paz y esperanza a todos los venezolanos; en su visita número 16, llegan en un momento tan oportuno para nuestro país. El Gobierno Bolivariano ratifica este compromiso de unidad

y solidaridad. Acá están conociendo actividades culturales, deportivas, recreativas a través de los procesos formativo que dicta nuestro ministerio para el buen desarrollo y formación de los más de 8 millones de niños, niñas adolescentes en los distintos niveles y modalidades de formación”, precisó.

Asimismo, el viceministro señaló que es muy importante la visita de la delegación de la citada embarcación, ya que se

llevan una imagen de las más de 30 mil instituciones educativas de todo el país y de un sistema gratuito.

“La comunidad educativa activa recibiendo a nuestras delegaciones internacionales. Y es bueno que se lleven la imagen de paz, espíritu de solidaridad, soberanía, (...) la identidad nacional, que se desarrolla en cada institución, y que con los brazos abiertos al mundo nosotros expresamos nuestro apoyo al amor y nues-

tra lucha por la causa revolucionaria”, manifestó.

LOGROS EDUCATIVOS EN REVOLUCIÓN

Por su parte, en representación del Liceo Fermín Toro, la profesora de Historia Ysely Tovar informó que los delegados del Barco de la Paz conocieron los logros del país en materia educativa durante la Revolución Bolivariana. “Aquí verán la formación que obtienen los estudiantes. Ellos (los estudiantes) son quienes explican sus trabajos en las distintas áreas de estudio, por eso para nosotros es muy significativo esta visita porque vienen a conocer nuestra cultura, nuestra identidad nacional, cómo hemos crecido en avances tecnológicos y científicos en la educación”, afirmó.

El Barco de la Paz es una organización no gubernamental que tiene como objetivos promover la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenido y la conciencia sobre el medio ambiente.

Fue fundada en 1983 y su principal función es crear conciencia para conseguir cambios productivos entre los que viajan en la embarcación y en los encuentros que desarrolla. La organización tiene sede central en Tokio, Japón, y dispone de nueve Centros de Paz ubicados en Japón y Nueva York, y tiene representantes en Europa, Latinoamérica, Asia del Sur y Medio Oriente.

Para lograr más espacios recuperados en todo el país

Misión Venezuela Bella pone a disposición de las comunidades una guía de proyectos

T/ Leida Medina Ferrer
I/ Prensa @Mvzlabella
Caracas

Las comunas y consejos comunales que deseen desarrollar sus proyectos con la Misión Venezuela Bella deben seguir una sencilla ruta para lograr la meta de más espacios recuperados en todo el país.

En ese sentido, según una guía emitida por la Misión Venezuela Bella, el primer paso es convocar a una asamblea de ciudadanos y ciudadanas con la finalidad de evaluar, definir y aprobar el proyecto a ser ejecutado. En el acta debe registrarse el nombre del proyecto, la meta física, el monto a solicitar, el método de ejecución y los responsables.

Seguidamente, se debe ingresar al Sistema de Integración Comunal (Sinco) del Consejo Federal de Gobierno, con el



usuario de la comuna o consejo comunal, y cargar el proyecto. Luego, se debe esperar la aprobación, la cual será noti-

ficada mediante el sistema con un reporte del estatus del proyecto, las fases de financiamiento y los recursos asignados.

RECURSOS DISPONIBLES

Una vez que los recursos hayan sido aprobados y estén disponibles en el Banco de la comuna o del consejo comunal, se debe iniciar la ejecución del proyecto por vía de autogestión.

Uno de los aspectos fundamentales de todo el proceso será la contraloría social, contemplada en el quinto paso, que consiste en cumplir con la rendición de cuentas después de cada desembolso con los formatos del Fonden, y mediante el sistema Sinco al culminar la obra. Adicionalmente, los voceros comunales deben presentar sus resultados y la gestión de los recursos en asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

Por último, los comuneros y comuneras también tienen que aportar su granito de arena para la difusión de los logros del Poder Popular con la Misión Venezuela Bella. Para ello solo tendrán que enviar al correo: fotos-venezuelabellacomunas@gmail.com las imágenes y respaldos del antes, durante y después de la ejecución del proyecto para su publicación en medios de comunicación y en las redes sociales de la Misión Venezuela Bella: @Mvzlabella.

Aseveró el comandante del Ceofanb, Remigio Ceballos Ichaso

Declaraciones del jefe de Comando Sur de EEUU denotan miedo por sus estrategias fallidas contra Venezuela

En declaraciones a medios locales en Washington, Criag Faller aseguró que el aislamiento del presidente Nicolás Maduro está funcionando, al igual que el objetivo de ver una “transición democrática en el país”

T/ Deivis Benítez
F/ Cortesía
Caracas



El almirante en jefe, Remigio Ceballos Ichaso, jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), repudió las declaraciones del jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, Criag Faller, que el pasado viernes se refirió a sus acciones para aislar al presidente Nicolás Maduro como estrategia para derrocar al Gobierno Bolivariano e imponer un gobierno de transición en el país.

En Washington Faller aseguró a medios locales que el aislamiento que su Gobierno aplica al presidente Nicolás Maduro está funcionando, al igual que el objetivo de ver una “transición democrática en el país”.

En este sentido, Remigio Ceballos manifestó que las declaraciones de Faller denotan mie-

do por sus estrategias fallidas contra el pueblo venezolano, y aseguró que “el Gobierno de los Estados Unidos ha perdido su influencia en Latinoamérica”.

El canciller de la República, Jorge Arreaza, también se pronunció al respecto y escribió el siguiente mensaje en Twitter: “Son tantas las veces

que la administración Trump ha fracasado en su plan contra Venezuela este año, que ahora ceden la vocería política a sus jefes militares para mostrar la misma ignorancia, estimular las mismas torpezas y seguir rumbo al mismo fracaso”.

El funcionario estadounidense acusó además al presidente

Maduro de depender “de narcotraficantes y usar aerolíneas comerciales para enviar drogas fuera de Venezuela”. Por lo que el Remigio Ceballos aseguró: “Venezuela es el único país en América Latina que mantiene una lucha permanente contra el narcotráfico colombiano y sus grupos armados para garantizar la paz”.

Asimismo dio a conocer que “Venezuela ha neutralizado 170 aeronaves que violaban la Ley de Control para la Defensa Integral del Espacio Aéreo Soberano” y detalló que con la implementación de los ejercicios cívico-militares Venezuela Soberanía y Paz 2019, “han sido detectadas más de 70 aeronaves norteamericanas que han hecho incursiones en la región sin solicitar permiso o informar para evitar accidentes”.

La máxima autoridad del Ceofanb dijo que el objetivo es garantizar la paz, la independencia y la integridad territorial de forma oportuna y contundente, respetando los convenios, acuerdos y leyes internacionales que rigen las relaciones entre los países.

Organizaciones sociales y estudiantes Universitarios

Solicitarán al MP acciones contra rectorado de la Universidad Simón Bolívar por instigación al odio

T/D.B.
Caracas

Organizaciones sociales y representantes de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU) asistirán hoy a la Fiscalía General de la República, en Caracas, para solicitar que se investigue al rectorado de la Universidad Simón Bolívar (USB) por instigación al odio, a la discriminación y al terrorismo.

La denuncia se debe a la organización de un cine foro titulado Chavismo: la peste del siglo XXI, que se realizará el próximo miércoles en las instalaciones de la referida universidad pública con la aprobación del rector, Enrique Planchart.

En este sentido, representantes de la FVEU solicitaran al fiscal Tarek William Saab y al ministro del Poder Popular para la Educación Superior, César Trómpiz, acción inmediata contra el rector de la USB, por instigación al odio, a la discriminación y al terrorismo.

La convocatoria es para este lunes a las 10:00 am en la sede central del Ministerio Público y es liderada por Ana Alvarado, Kennedy Morales y Jesús Rodríguez, presidenta, vicepresidente y secretario general, respectivamente, de la FVEU. Invitan a la comunidad estudiantil y al Poder Popular organizado a acompañar esta denuncia pública contra quienes pretenden promover el odio entre los venezolanos.

Plan de Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional

Supervisan labores para reactivación de termoeléctrica Planta Centro en Carabobo

T/ AVN
F/ Mpppe
Caracas

El ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Freddy Brito, inspeccionó los trabajos de mantenimiento que se realizan en la termoeléctrica Planta Centro, ubicada en el municipio Juan José Mora del estado Carabobo, con el objetivo de conocer los avances de las labores para su reactivación.

“Hemos tenido una jornada amplia y positiva. Recorrimos los patios 400 y 765 kV para supervisar los avances de los trabajos de mantenimiento programado y continuar con el Plan de Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional”, detalló Brito en nota de



prensa de la institución, reseña VTV.

El objetivo es garantizar fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional. Asimismo, el ministro Brito felicitó a la Milicia Nacional Bolivariana por

su aporte a la limpieza y desmalezamiento en las áreas externas e internas de la planta, así como también las labores de control de vegetación de los corredores eléctricos adyacentes a la subestación.

Ministro Pedro Infante proyecta que se lograrán entre dos y cuatro metales

Tokio 2020 va a ser la mejor actuación de Venezuela en Juegos Olímpicos

*De Yulimar Rojas dice que todo pinta que va a obtener un oro con récord incluido

T/ Agencia de noticias
F/ Marcelo Monegui
Caracas

“**E**speramos clasificar entre 60 y 70 atletas, y no estoy poniendo ningún deporte colectivo”, afirma sin atisbo de vacilación sobre la cifra Pedro Infante, ministro del Deporte, quien lanza su vaticinio para Tokio 2020 después de hacer una terrorífica retahíla de escollos que factores foráneos le han colocado a Venezuela para impedir que cumpla el respectivo ciclo olímpico.

—En este panorama oscuro que describe, 60 o 70 es una buena cifra.

—Total, claro.

—¿Y la perspectiva de medallas?

—Va a ser la mejor actuación de Venezuela en los Juegos Olímpicos en medallas.

—¿Yulimar Rojas y Robeilys Peinado son posibles?

—Yulimar tiene mucha posibilidad, todo pinta que va a ser un tremendo oro olímpico con récord. Robeilys todavía no termina de despegar, debe ser diploma olímpico. Puede ser medalla, pero todavía no pudiéramos hacer ese pronóstico.

Ellas dos son las únicas clasificadas a la fecha. El ministro avizora posibilidades en pesas, judo, lucha, kata y, en general, hay 11 atletas priorizados de primer chance.

“Dimos de proyección de dos a cuatro medallas. Una de oro y otra de otro color; ya es la mejor actuación de Venezuela en Juegos Olímpicos”, insiste el ministro Pedro Infante, quien recuerda que están pendientes competencias preolímpicas para equipos en voleibol femenino y masculino, baloncesto masculino, fútbol sub 23 y el beisbol.

“Vamos a buen número”, plantea Infante al señalársele que hasta ahora solo están clasificadas Yulimar y Robeilys.

CRÓNICA AMARGA DEL CICLO OLÍMPICO

“Al último ciclo olímpico fuimos en condiciones medianamente normales en términos económicos: ya estaba el decreto de Obama y las sanciones económicas comenzaban a aparecer, pero no afectaban tanto los ingresos por precio de petróleo”, comienza así la descripción Pedro Infante.

El ministro acotó: “Se garantizaron todos los recursos para los Panamericanos de Toronto 2015 y Olímpicos y



Paralímpicos de Río 2016. Terminando ese ciclo, coincide con el momento más difícil de la política nacional: se pierde la AN y vamos a un 2016 de mucha confrontación”.

“El primer evento del ciclo olímpico de 2017 eran los Juegos Bolivarianos en Santa Marta (Colombia), que fue el año de las guarimbas”, rememora.

“En 2017 debimos realizar los Juegos Nacionales en julio, pero se suspenden porque no había condiciones para hacerlos. Se aplazan y Venezuela va a los Juegos Bolivarianos con una situación muy compleja”, dijo.

Infante continuó: “Viajamos por tierra por primera vez, producto del bloqueo, cerca de 900 personas, poco más de 600 atletas y el personal técnico”.

“El bloqueo impidió hacer transferencias a los proveedores. Hicimos transferencias al consulado venezolano en Colombia, que los recibe tarde por chequeo del Gobierno colombiano. Nos entregan los recursos en pesos colombianos y al cambiar se pierde el 30% por una ley que nos pecha”, explicó el ministro.

“Eso impidió una logística al 100% y se sabía que iba a ser difícil ganarle los juegos a Colombia”, aseveró.

“En 2018 fueron los Juegos Suramericanos en Bolivia y los Centroamericanos y del Caribe en Colombia”, agregó.

“En Bolivia mantuvimos el tercer lugar, superamos a Argentina. Hubo mejores condiciones. En los Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla se repite la historia: ese año el tema económico se va complejizando”, afirmó.

ATAQUE A LOS ATLETAS

Desde 2017 a la fecha, cerca de 220 atletas venezolanos han dejado de participar en eventos internacionales por el bloqueo.

“Guatemala impone visas a los venezolanos. Han deportado a dos o tres atletas”, inicia Pedro Infante otro largo relato de discriminación contra deportistas nacionales.

“Veinte atletas de levantamiento de pesas dejaron de participar en el Campeonato Panamericano de Guatemala. A 14 de esgrima les negaron la visa. Nueve de kárate en Panamá por problemas de visado y en Canadá 12 de canotaje”, enumeró.

El ministro detalló: “En rugby, 12 atletas se quedaron varados en Paraguay por negativa de Copa Airlines de volar a Venezuela en abril de 2018”.

Infante igualmente describió las peripecias que debe hacer el Gobierno venezolano para que los atletas venezolanos que se preparan en el exterior reciban los recursos de que les asigna el Estado.

Yulimar Rojas, Rubén Limardo, Sthefany Hernández, Elvimar Rodríguez, Johan Guzmán y Andreína Pinto, entre otros, son perjudicados.

“Los que están en Estados Unidos tienen tres años que no pueden recibir ningún tipo de moneda. Estamos desarrollando opciones por criptomonedas”, explicó.

“Necesitamos alrededor de 20 millones de euros para garantizar toda la ruta olímpica de Tokio (para ser ejecutados en África, Asia, Europa, América y, en algunos casos, en Estados Unidos. Tenemos que ver cómo lo vamos a resolver”, manifestó el ministro.

OTROS CAPÍTULOS ANTIDEPORATIVOS

Infante explica que en los últimos 18 meses el Estado venezolano ha perdido más de 6 millones de euros por la monetización a la que obliga el bloqueo: “Pechan con impuestos recursos que vengan de Venezuela. Te entregan moneda nacional y te vuelven a pechar. La pérdida es entre 25 y 30%”.



Para continuar su explicación sobre cómo se traducen los ataques, el ministro Infante dice que una pista atletismo se vende entre 750 mil y un millón de euros instalada: “A Venezuela le cuesta 1.600.000 porque la empresa Mondo solo acepta vender desde su sucursal en China”.

La ofensiva contra Venezuela implica sabotaje a la organización de eventos deportivos internacionales.

“Se nos suspendió ser sede de Copa Davis en 2018 y de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Escolares 2018”, indicó.

“El 24 de julio, en reunión en Lima, Colombia, Perú y Panamá deciden que Venezuela no puede ser sede de los Bolivarianos en 2021 en Miranda. Estamos evaluando si asistimos o no. Van a ser en Valledupar, Colombia”, señaló Infante.

Los Juegos Bolivarianos de Playa, que iban a ser en noviembre el próximo mes, fueron cancelados. Al Comité Olímpico Venezolano y a sus federaciones les han cerrado cuentas bancarias en Estados Unidos, incluso a Rafael Dudamel, director técnico de la selección de fútbol.

El ministro evocó que para los Panamericanos de Lima toda la delegación viajó en vuelos presidenciales y se repartió la plata en efectivo entre los que iban en el vuelo. Ningún hotel aceptaba transferencias de Venezuela.

“Así estamos administrando el deporte venezolano. Hay una posición de bloqueo deportivo”, lamenta Infante.

Como otro ejemplo de las agresiones a las que es sometida Venezuela, refirió el caso del escopetero venezolano Greivys Vásquez: “Yo tengo la información de que recibió presiones de una marca que él representa para tomarse una foto” con Guaidó.

CONTRASTE

Sobre el registro de deportistas que han participado en Juegos Olímpicos Pedro Infante detalló: “Antes de la Revo-



lución Bolivariana el número más alto de clasificados fue de 39, en Atlanta 1996. En 2008, en Beijing, clasificaron 108. En Río de Janeiro en 2016, 87”.

“En 13 ediciones anteriores a la Revolución 389 atletas clasificaron. En cinco ediciones en Revolución han clasificado 362 atletas”, aseveró el ministro.

“Antes de la Revolución hubo dos de oro, dos de plata, seis de bronce: 10. Después: una de oro, dos de plata, cuatro de bronce: 7”, contabilizó.

EL PIB Y EL DEPORTE

El ministro Infante esgrime el medallero de Río de Janeiro para alegar que la ubicación de los países es proporcional al Producto Interno Bruto (PIB) de cada uno.

“El deporte tiene relación directa al tema del recurso. Los sistemas clasifica-

torios cada vez se hacen más dependientes del recurso económico”, afirmó.

“Antes ibas a un evento para clasificar, ahora debes ir a muchos para ir sumando puntos. Países como Cuba y Venezuela tienen limitaciones para ir a tantos, tienen menos probabilidades de clasificar”, explicó.

LA LEY DEL DEPORTE EN PETROS

Acerca del Fondo de Financiamiento de la Ley del Deporte el titular de la cartera de Deportes indicó: “Es insuficiente porque cuando la hicimos estábamos en un país económicamente distinto, con el bolívar más sólido y los tiempos de devaluación no eran tan acelerados”.

“Estamos haciendo reforma a la Ley Orgánica del Deporte”, dice Infante, quien asume que el referente del impuesto puede ser el petro o el Dicom. Las

empresas pagan el 1% si ganan más de 20 mil unidades tributarias.

AGREGADOS DEPORTIVOS EN EMBAJADAS

El ministro de Deporte informó que enviarán a China a entrenadores y atletas para prepararse en especialidades específicas.

El convenio supone el desarrollo de la industria deportiva nacional y la adquisición de máquinas para fabricar material deportivo con miras a la masificación.

“Ya yo fui a China. En noviembre van los primeros atletas. Estamos evaluando designar agregados deportivos en nuestras embajadas”, acotó.

DEPORTE EN RESISTENCIA

El ministro no evita reconocer que el bloqueo afecta negativamente la masificación deportiva: “La impacta en el talento humano”.

Sobre los Juegos Nacionales explicó: “Ahorita tenemos el debate de cómo hacer los Juegos Nacionales viables. Los vamos a hacer. Vamos a ver el diseño metodológico, por disciplina, por infraestructura”.

Y agregó: “Desde 2013 no se hacen y son el elemento organizador del deporte en el mundo”.

Al referirse a la situación actual del deporte nacional el ministro señaló: “El deporte está en resistencia. En tiempos de mejores recursos debimos haber hecho cosas que nos hubieran garantizado mayor estabilidad y rendimiento. Tenemos el plan, sabemos lo que hay que hacer, lo que pasa es que el plan necesita 78 millones de euros”.

“Hay países que tienden a privatizar el hecho deportivo. La primera semana de noviembre haremos un foro sobre el mercadeo deportivo. Venezuela tiene que discutir sobre esto, que la empresa privada se sume”, añadió.

Garantizados el gasoil y la gasolina en Táchira

Freddy Bernal promueve alianzas para surtir combustible a productores

T/Redacción CO-José Alejandro Criollo Caracas

El protector político del estado Táchira, Freddy Bernal, informó este viernes “que se han dispuesto estaciones de servicio en la zona norte y sur de la entidad y mediante un censo se garantice el gasoil y la gasolina”.

“Nos hemos comprometido a afianzar mecanismos de seguridad para protección de la ciudadanía y los productores agropecuarios de la región”, sostuvo Bernal en el Consejo Legislativo, en la ciudad de San Cristóbal.

Bernal anunció que la Oficina de Control Ganadero puede monitorear la movilización del ganado en el territorio tachirense para garantizar el trabajo del productor agropecuario.

Por su parte, Edgar Medina, presidente de Asogata, destacó la respuesta inmediata del Protectorado del Táchira en apoyo a las políticas de producción para el trabajo conjuntamente con las asociaciones de ganaderos, la Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS) y los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) para enfrentar las cadenas de especulación.

A las acciones se sumaron el segundo comandante de la REDI-Andes, Ángel Moronta, el jefe de la ZODI-Táchira, Alejandro Celis, la fiscal de la entidad, Ledy Yorley Pérez, los gabinetes de Combustible y Alimentación del Protectorado e integrantes de la Asociación de Ganaderos del Táchira y del gremio de la zona norte de la entidad.

El horario de las rutas quedó establecido entre las seis y las ocho de la mañana, al mediodía y a partir de las dos de la tarde, con recorrido de regreso a las cinco, de lunes a viernes.

Movilizarán a 80 mil alumnos

Gobierno de Falcón activó 15 rutas de transporte estudiantil

T/Redacción CO-José Alejandro Criollo Caracas

El gobierno del estado Falcón abre el año escolar con la activación de 15 rutas de transporte estudiantil para movilizar a 80 mil alumnos en los municipios Miranda, Buchivacoa, Cacique Manaure, Falcón y Carirubana.

La autoridad única de Educación de la entidad, Marelys Castro, precisó que se trata de una primera etapa

que beneficiará a 40% de los 197 mil inscritos en primaria y secundaria. La segunda etapa comprende los liceos Coro, Cecilio Acosta, Monzón y aquellos ubicados en otras parroquias foráneas y otros municipios.

La activación la encabezó el gobernador Víctor Clark en la Escuela Técnica Comercial Pedro Curiel Ramírez en Coro, como inicio formal del año escolar 2019-2020 para las áreas media general, diversificada y técnica.

“El equipo de gestión educativa en Falcón da la bienvenida a todos sus muchachos y da respuesta a la dificultad del transporte público y al pago del medio pasaje estudiantil”, sostuvo Clark.

Por su parte, Marelys Castro ratificó que la finalidad de esta acción es facilitar el traslado de los estudiantes a los centros de aprendizaje ante lo complicado de costear el transporte de sus hijos para padres y representantes.

Los recorridos los dará a conocer la Zona Educativa la próxima semana en una rueda informativa y por las redes sociales.

Las rutas funcionarán de lunes a viernes entre las seis y las ocho de la mañana, al mediodía, y a las cinco de la tarde.

Bolívar Gas entró en servicio

Nueva empresa estatal garantizará suministro de gas a hogares bolivarenses

T/Redacción CO-José Alejandro Criollo Caracas

Con el objetivo de garantizar el acceso de la población del estado Bolívar al servicio de gas doméstico, entró en servicio la nueva empresa Bolívar Gas, operada por el Ejecutivo de esta entidad.

El gobernador bolivarense, Justo Noguera Pietri, encabezó el acto inaugural de esta empresa, cuya planta cuenta con modernos equipos para el llenado de bombonas de varios tamaños, así como una flota de camiones para la distribución del producto a hogares, comercios y empresas.

Noguera Pietri agradeció el apoyo del presidente Nicolás Maduro para hacer realidad este proyecto, que comenzó en el año 2018 y que requirió

del diseño y aprobación de una ley especial por el Consejo Legislativo de Bolívar (CLEB) para darle forma jurídica y funcional.

Explicó que Bolívar Gas prestará servicios de distribución y venta de gas a precio justo para uso residencial, de empresas y entes públicos registrados en un censo social.

De esta forma se garantizará que llegue a quienes realmente lo necesitan, especialmente a familias que hoy en día sufren por el alto costo y las irregularidades del servicio que prestan las empresas privadas de gas doméstico.

Recordó que una de las primeras propuestas de este proyecto surgió a raíz del lamentable incendio que en 2017 destruyó el 80 por ciento de las instalaciones del llenadero de Pdvsa-

Gas Comunal en San Félix, municipio Caroní.

A raíz de este hecho, resultó afectada por varios meses la distribución de bombonas en gran parte de la entidad.

En 2018, tras ser recuperada la instalación y reinaugurada gracias al esfuerzo del Gobierno Bolivariano surgió la propuesta de crear una empresa regional que prestara este mismo servicio de manera directa a las comunidades.

“Vamos a llevar el servicio directamente a cada comunidad, sin importar lo alejada que se encuentre”, resaltó el mandatario regional.

Apuntó que este proyecto atacará directamente la acción de las mafias dedicadas al bacheo de bombonas, que se lucran de la necesidad de las familias y pequeños comercios del gas que necesitan para cocinar sus alimentos.

El mandatario señaló que Bolívar Gas ya se encuentra activado en las principales ciudades de la entidad, así como también en el municipio Gran Sabana, fronterizo con Brasil.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE CARGOS

Se hace saber a la ciudadana **MARÍA CAROLINA MACHADO**, titular de la cédula de identidad **Nº V-8.263.681**, quien ocupa el cargo de Bachiller I (BI), en la Comandancia General de la Armada Bolivariana, que de acuerdo al estudio y análisis del expediente contenido del Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el abandono injustificado al trabajo durante tres (03) días hábiles durante el lapso de treinta (30) días continuos, del cual surgen indicios que comprometen su responsabilidad, se procede a formularle los Cargos que se detallan a continuación: (Ausencia injustificada a su lugar de trabajo los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2018 hasta el 09 de Noviembre de 2018), por tal motivo, se observa que la conducta asumida por usted, se encuadra en la causal de Destitución prevista en el Numeral 6 del Artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: "Artículo 86. Serán causales de destitución (...) 6. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos (omisos)". Notificación de Cargos, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, Numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Igualmente, cumplo en informarle que se tendrá por notificada en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente Cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; y que dispondrá de un lapso de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada, para consignar su escrito de descargo; y una vez concluido este acto se abrirá una articulación probatoria de cinco (05) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, como lo prevé el Artículo 89, Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
Resolución Nº 02184 del 15/10/19

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN

A la ciudadana **GELEONA ESPERANZA GONZÁLEZ DOMADOR**, titular de la cédula de identidad **Nº V-11.038.269**, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el título VI, Capítulo III de la Ley del Estatuto de la Función Pública, esta Oficina de Gestión Humana procede a la apertura de un Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el "Abandono Injustificado al Trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos" (Inasistencias Injustificadas: Los días 03, 04, de Abril de 2019 hasta el 23 de Abril de 2019); estando presuntamente incurso en la causal de destitución prevista en el Artículo 89, Numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: "Artículo 89. Serán causales de destitución (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". Notificación de Apertura, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, Numeral 3, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En tal sentido, cumplo en informarle que después de transcurrido el lapso de Cinco (5) días continuos de la publicación del presente Cartel se dejará constancia del mismo en el expediente y se le tendrá por notificada. Todo ello a los efectos de continuar con el procedimiento legalmente establecido.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
Resolución Nº 02184 del 15/10/19
G.O.R.B.V. Nº 41.679 del 22/09/19

República Bolivariana de Venezuela
Concejo Municipal Bolivariano Libertador
Distrito Capital
Dirección de Recursos Humanos
Oficina de Asesoría Legal

DRH-AL-268-2019
Ciudadano:
RAMÓN AUGUSTO GUERRA
C.I. Nº V-19.290.073
Cargo: Técnico I Nivel IV
Dirección: Puerta Caracas, Primera Estación Nº 4, La Pastora

NOTIFICACION DE FORMULACION DE CARGOS

En el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 89 en su Ordinal 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y existiendo en el expediente Disciplinario Nº 011-2019, que se instruye en su contra, elementos probatorios que le hacen estar incurso en la causal de destitución instituida en el Artículo 86 en su Ordinal 9 de la referida ley, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, procede a realizarle la **Formulación de Cargos** con fundamento en las pruebas que se indican a continuación: **DOCUMENTALES**: : constante en: **A) Ocho (08) Acta levantada al efecto de dejar constancia sobre las inasistencias del funcionario RAMÓN AUGUSTO GUERRA; B) Ocho (08) Controles de Asistencias, referidos a los días 09, 10, 11, 15, 16, 17, 18, y 19 de Julio de 2019; C) Oficio DRH-AL-168-2019; D) Oficio DRH-AL-169-2019; E) Oficio DRH-AL-170-2019; F) Oficio BS-233-2019; G) Oficio R y C Nº 095-2019; H) Oficio Nº 009729; TESTIMONIALES: ANA NUÑEZ, EMILIA GONZALEZ, DALIMAR FLORES, MARWIN PEÑALOZA, MARIELA MARTINEZ; quienes fueron firmes y contestes en sus dichos al manifestar en una de las preguntas realizadas por la Abogada sustanciadora, en las declaraciones que el funcionario **RAMÓN AUGUSTO GUERRA**. No asistió a su lugar de trabajo los días **09, 10, 11, 15, 16, 17, 18, y 19 de Julio de 2019**. Evaluados como fueron las respuestas de los declarantes, como testigos de los hechos invocados, como causal de destitución citada Up Supra, se pudo constatar, que en efecto el funcionario **No asistió a su sitio de labores en los días mencionados**, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, concluye por asentar que el funcionario investigado **RAMÓN AUGUSTO GUERRA**, Titular de la Cédula de Identidad **Nº V-19.290.073**, Cargo: **Técnico I Nivel IV**, adscrito a la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Vialidad** del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, incurrió salvo prueba en contrario en las causales de destitución que se citó Up-Supra, y en consecuencia procedáse a su **Notificación de la Formulación de los cargos determinados** en su contra en el presente Expediente Disciplinario Nº 011-2019. Librese el oficio, pertinente a tal fin, con señalamiento expreso en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública concatenado en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que estipulan de manera expresa el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes cuando se realice la Notificación Personal, podrá consignar su escrito de descargo con los argumentos en los cuales fundamenta su defensa contados a partir del día siguiente a la fecha de su Notificación de esta Formulación de cargos, cuando resulte impracticable la notificación personal, se precederá a la publicación del Acto en un Diario de mayor circulación, en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince (15) días después de la publicación. Concluido este acto, se abrirá un nuevo lapso de cinco (05) días hábiles para que promueva y evacue las pruebas que considere conveniente, dentro de dos (02) días hábiles siguiente se remitirá el Expediente Disciplinario a la Consultoría Jurídica, a fin de que emita opinión sobre procedencia o no de su destitución. En Caracas a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).**

"Se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la presente publicación".

LIC. SIXTO LORENZO CHACÓN ESPINOZA
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DISTRITO CAPITAL

"2019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica.
¡Leales siempre, traidores nunca!".
Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12

Paralelamente con la suspensión de las garantías

Pueblos indígenas de Ecuador decretan estado de excepción para frenar la brutalidad policial

Las comunidades originarias advierten que continuarán las protestas contra el paquetazo neoliberal y “someteremos a la justicia indígena a militares y policías que se acerquen a los territorios de pueblos y nacionalidades ancestrales”

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Quito



Pueblos indígenas de Ecuador decretaron estado de excepción en respuesta a la brutalidad policial durante las protestas y el paro nacional iniciado el pasado jueves en rechazo al paquetazo económico anunciado por el presidente Lenín Moreno.

El anuncio de la Confederación de Nacionalidades Indígenas (Conaie) surge en paralelo con una medida similar adoptada por el Gobierno Nacional, la cual ha devenido en el uso desproporcionado de la fuerza de los cuerpos policiales, lo que ha ocasionado numerosos heridos y detenciones.

Mediante un comunicado, Conaie expresó que adoptaron tal decisión “en ejercicio del derecho a la autodeterminación y autoridad para la administración de justicia en la jurisdicción de los pueblos y nacionalidades, que fue reconocida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y la Constitución de Ecuador”.

Los indígenas consideran que las medidas económicas del presidente Moreno “afectan a los ecuatorianos en general y deterioran las condiciones de vida de los sectores popula-

res más vulnerables del país”. Consideran que es necesario el estado de excepción ante la insistencia del Gobierno de Lenín Moreno.

Igualmente, les parece necesario adoptar el estado de excepción ante la insistencia de la administración nacional de avanzar sobre los territorios indígenas con la explotación minera, de petróleo, lo que provoca destrucción del entorno.

Conaie advirtió que continuarán las protestas en rechazo al paquetazo neoliberal y añadió: “Someteremos a la justicia indígena a militares y

policías que se acerquen a los territorios de pueblos y nacionalidades ancestrales”.

MORENO LLAMÓ A REINICIAR LAS CLASES

En medio de las protestas de calle que se mantienen en Quito, Guayaquil y otras ciudades desde el anuncio de las medidas económicas, el presidente Moreno llamó a reiniciar las clases hoy en todos los niveles, medida que no podrá ser acatada debido a que muchos sectores se mantienen en paro y el servicio del transporte no se ha normalizado.

Breves

Papa Francisco llama a evitar nuevos colonialismos

Un llamado de la Iglesia católica realizó el papa Francisco para evitar la tentación de “los nuevos colonialismos”. El exhorto lo hizo su Santidad durante la misa inaugural de la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos sobre la Amazonía, en la que dijo: “Dios nos guarde de la avidez de los nuevos colonialismos”. Y agregó: “El fuego encendido por intereses que destruyen, como el que devastó recientemente la Amazonía, no es el del Evangelio”.

Presidente de Perú descarta reelección y cese del Congreso

El presidente de Perú, Martín Vizcarra, descartó ayer la posibilidad de buscar su reelección inmediata en 2021, y defendió la legalidad de la reciente disolución del Parlamento, hostil a su administración. Rechaza que la disolución del Congreso sea igual a la decretada por el exgobernante Alberto Fujimori en una operación represiva.

Organizaron marcha nacional en Chile en defensa de pensiones

Bajo el lema “NO + AFP”, en varias ciudades de Chile se realizaron nuevas marchas familiares para exigir el derecho de los jubilados a retirar sus fondos de pensiones y decidir sobre su futuro. La Coordinadora Nacional de Trabajadores No Más Administradoras de Fondos de Pensiones de Antofagasta, pide “un sistema de pensiones digno y la demanda por el derecho a seguridad social para todos”.

Cuatro muertos y cinco heridos deja tiroteo en Kansas

Cuatro personas fallecieron y cinco resultaron heridas durante un tiroteo que se registró en horas de la madrugada de este domingo en el bar Tequila KC en Kansas, Estados Unidos. Hasta el momento nadie se encuentra detenido por el hecho y se desconocen los motivos de tal acto. Cabe destacar que en 2019, se han registrado más de 250 tiroteos en este país, según datos de la organización Gun Violence Archive.

Sería el primer brasileño en obtener el galardón

Crece campaña para otorgar Premio Nobel de la Paz a Lula

T/ Redacción CO
Caracas

Luego de la decisión de la Alcaldía de París, Francia, de otorgar a Luiz Inácio Lula da Silva el título de Ciudadano Honorario, en las redes sociales comenzó una nueva campaña para pedir el Premio Nobel de la Paz para el expresidente brasileño, que se ha ido incrementando.

Un trabajo realizado por la revista Fórum refiere que

el argentino Adolfo Pérez Esquivel, quien obtuvo el Nobel de la Paz en 1980, fue quien nominó a Lula da Silva para el premio, que será anunciado el 11 de octubre, y dijo: “No sabemos qué puede pasar, pero sería muy importante que se lo otorguen a Lula, y sería el primer Premio Nobel de Brasil”, aseveró.

El líder de la bancada del Partido de los Trabajadores (PT) en la Cámara de Diputados, Paulo Pimenta, destacó que Lula tiene casi 30 doctorados Honoris Causa otorgados por algunas de las universidades más importantes de Brasil y



del mundo. “El reconocimiento de su papel es global. Y eso tiene la legitimidad de otorgarle el Premio Nobel de la Paz, y ha dedicado su vida al pueblo”, enfatizó.

Entre los postulados al Nobel figuran la joven activista ambiental sueca Greta Thunberg y el cacique indígena brasileño Raoni Metuktire.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO (13°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL Caracas, 04 de junio de 2019 209° y 160°

Asunto: Nº AP51-V-2019-000667

EDICTO SE HACE SABER

A todas aquellas personas, que puedan tener interés directo y manifiesto o puedan ver afectados sus derechos en la presente ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoado por la ciudadana GLETTI SOFÍA GALLARDO ROA, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad número V-11.089.887, asistida por la ciudadana Carmen Vanezas, actuando como Defensora Pública (P) (I) primera (P) del Área Metropolitana de Caracas, en contra de los ciudadanos JOEL ARMANDO PÉREZ CAMACHO, GIOVANNY ALBERTO PÉREZ CAMACHO, GIOVANNY ALBERTO PÉREZ CAMACHO, y de la adolescente GILBERLY DEYALIT PÉREZ GALLARDO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas números V-11.165.251, V-12.261.401 y V-30.501.987, actuando en beneficio de la adolescente (se omite su identificación de conformidad con la establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas, y Adolescentes), en tal sentido, quienes tengan interés en la presente solicitud deberán comparecer ante la sede de este Tribunal Décimo Tercero (13°) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños y Niñas y Adolescentes, al décimo (10) día de despacho siguiente a la constancia en autos que deje la secretaría del Tribunal de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga, en cualesquiera de las horas fijadas para despachar de ocho y treinta de la mañana (08.30 am) a 01.00 pm), a los fines que se hagan parte del juicio y hagan valer sus derechos en la presente causa en tal virtud se ordena la publicación del presente Edicto por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional conforme a lo previsto en los artículos parte de la Ley Orgánica para la Protección de Niños y Niñas y Adolescentes en concordancia con el 507 en el Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ

ABC. YASMINA RAMOS ROSAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

Defender y Consolidar la Revolución Bolivariana

Adán Chávez Frías

@Adan_Coromoto

Comienza octubre, mes insurgente y victorioso. Hace siete años, en el 2012, luchando contra las más severas adversidades, Chávez se lanzó a recorrer las calles de la Patria. El Pueblo, el aguerrido Pueblo de Bolívar, lo acompañó en aquella travesía amorosa que culminó en una formidable victoria electoral. No fue sólo una batalla más en nuestra lucha en paz por el socialismo. Fue la victoria de un proyecto histórico, construido al calor de una lucha emancipadora que devino en continental: el Plan de la Patria.

Esa línea programática, que tiene su germen en El Libro Azul, en los albores del 04 de febrero de 1992, y que se va nutriendo, primero con los aportes del documento Cómo Salir del Laberinto, fraguado en Yare, y después, con la Agenda Alternativa Bolivariana de 1996, para ir tomando forma en los Planes Socialistas de la Nación; señala los objetivos históricos definidos para la construcción del Socialismo Bolivariano. Son objetivos trascendentales, sin duda, como lo expresa nuestro Comandante Eterno: "...son históricos porque vienen de lejos, de atrás, se ubican en la perspectiva del tiempo pasado y se ubican en la perspectiva del tiempo por venir; nos trascienden a nosotros mismos, trascienden el tiempo de ayer, trascienden el tiempo de hoy rumbo al tiempo de mañana. Son los grandes objetivos permanentes, históricos".

He querido comenzar con esta reflexión, para abordar el tema de las batallas que las revolucionarias y los revolucionarios debemos seguir librando, en aras de que nuestro proyecto liberador salga victorioso. Tales batallas requieren de una mayor disciplina, tanto en lo orgánico como en lo ideológico, de nuestra vanguardia. La unidad en torno a los principios, tanto en el PSUV como en el Gran Polo Patriótico, es de vital importancia. No podemos permitir, bajo ninguna circunstancia, como señalaba constantemente el Comandante Fidel Castro, entregar los principios de la revolución. Éstos son nuestra guía, son innegociables y están contenidos en el programa que nos fue legado para dar continuidad a la edificación de la independencia definitiva. Por tal razón, se hace imperante erradicar cualquier intento de desviación, expresada en el reformismo, el clientelismo, el sectarismo y los intentos de división y debilitamiento de las fuerzas patrióticas. Sólo una vanguardia cohesionada y disciplinada, podrá lograr la organización popular necesaria para derrotar la agresión imperialista.

El otro aspecto, la formación ideopolítica, sobre la base de las orientaciones que heredamos de nuestro líder histórico, su pensamiento y obra, es fundamental en momentos en que el enemigo, haciendo uso de su aquilata maquinaria comunicacional, intenta fracturar la unidad ideológica, desmoralizar, avasallar las conciencias. Entendamos que la guerra no es sólo de naturaleza económica, sino multifactorial. La dureza y complejidad de la coyuntura actual, exige mucho estudio para la comprensión exacta y objetiva de la realidad, para no caer en las trampas conceptuales del capitalismo y su dominación mediática; mayor dinamismo y creatividad para enfrentar las situaciones sin dogmatismos, evolucionando constantemente en la relación teoría-praxis, que permita así mismo una mejor penetración con el Poder Popular.

Otra de las grandes tareas imposterables es, precisamente, luchar codo a codo por la definitiva consolidación del Poder Popular. Como hace poco lo señalara el compañero Presidente Nicolás Maduro, las comunas son "la organización de nuestro Pueblo y el futuro de la Revolución y del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI". Esta no es una tarea exclusiva del gobierno. Allí, en la solidificación de las comunas, debemos estar las y los combatientes de la Patria, independientemente de nuestro radio de acción. Vale la pena aquí leer al Comandante Chávez nuevamente: "la comuna debe ser el espacio desde el cual vamos a parir el socialismo... el socialismo, desde donde tiene que surgir, no es de la Presidencia de la República...hay que crearlo desde las bases, es una creación popular...".

Las revolucionarias y los revolucionarios no debemos, pues, descansar. Son muchas las tareas por librar en este camino de construcción socialista, que nos permitirá definitivamente llegar a la liberación total: la soberanía y la independencia de la Patria; y continuar trabajando con los Pueblos hermanos por la concreción de un mundo mejor. No hay lugar para las vacilaciones y los reposos. Vacilar y reposar, en tiempos de una brutal arremetida imperialista, parafraseando al Padre de la Patria, hoy sería una traición. Defendamos y consolidemos, compatriotas, la Revolución Bolivariana, único camino para la felicidad de nuestro Pueblo. La Revolución es lo primero siempre, por eso, como dijo el Comandante Fidel: "...nuestro primer pensamiento y nuestra primera preocupación debe ser qué hacemos para que la Revolución salga victoriosa".

Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Atención de las Aguas

HIDROVEN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ATENCIÓN DE LAS AGUAS
C.A. HIDROLÓGICA VENEZOLANA (HIDROVEN)
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

CONCURSO ABIERTO ANUNCIADO INTERNACIONALMENTE
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS

La **C.A. Hidrológica Venezolana (HIDROVEN)**, hace del conocimiento a los representantes de las Empresas Alternativas, Asociaciones, Cooperativas y Empresas Especializadas en el ramo, nacionales e internacionales, que se declara iniciado el proceso de Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente que a continuación se describe, bajo la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de: Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, Financiado con el Contrato de Préstamo **CFA-009204** celebrado entre Hidroven y la Corporación Andina de Fomento – CAF.

Cronograma de Actividades:

Nº de Concurso	Objeto de la Contratación	Retiro de Pliego de Condiciones	Límite de Respuestas de Aclaratorias	Acto Único de Recepción y Apertura
Nº HVEN- OFEPRA-C- NN-19-0003	"CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE GESTIÓN COMERCIAL HIDROSGC Y LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS: AGUAS DE MONAGAS, AGUAS DE MÉRIDA, HIDROLARA, HIDROSPORTUGUESA, HIDROAMAZONAS, HIDROBOLIVAR Y AGUAS DE YARACUY".	07/10/2019	30/10/2019	13/11/2019

Retiro del Pliego de Condiciones: Gerencia de Licitaciones y Contrataciones, Piso 1, del Edificio HIDROVEN, Avenida Pantín, Chacao, estado Miranda.

Nota: Para retirar los Pliegos de Condiciones, deberá traer Carta suscrita (Firmada y Sellada) por el Representante Legal de la Empresa donde se manifiesta la intención de adquirir los Pliegos, la carta debe contener como mínimo la siguiente información: Dirección Completa de la Empresa, Números Telefónicos y FAX, Nombre y Número de Teléfono Local y Celular de la Persona Contacto, Correo(s) Electrónico(s) de la Empresa. Aquellos participantes interesados podrán solicitar el envío de los pliegos vía correo electrónico previa recepción física de la solicitud con la especificación de los datos anteriormente indicados. Al Correo:
licitacionesycontratos@gmail.com.

Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de: Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas: El Acto Público, se efectuará en el día y hora indicada en el cronograma, en la dirección: Planta Baja del Edificio HIDROVEN, Avenida Pantín, Chacao, estado Miranda.

Este Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente, estará sujeto a los lineamientos de Contratación establecidos por la Corporación Andina de Fomento – CAF.

Tinta cruda

La ruindad de Borges, el ruín

Alfredo Carquez Saavedra

Julio Borges ya no tiene límites en su accionar como político de la maldad. Su odio crece y crece en la misma medida en que no da frutos ninguno de sus planes para llegar a Miraflores por la vía expresa. Su vileza aumenta, su credibilidad, que ya era baja, cae en negativo. Y como cada día que transcurre sin que se concreten sus planes de muerte y revancha se traduce en un mayor riesgo de quedarse sin la beca en dólares que le pagan sus patrones, ahora -desesperado- apela a la fórmula de hablar como si fuese la reencarnación de Ronald Reagan, genocida y mediocre actor hollywoodense, quien explotó con éxito el discurso anticomunista-maniqueísta cuando, entre 1981 y 1989, ocupó la Presidencia de Estados Unidos.

Borges ya desechó de su discurso la repetitiva acusación en la que señalaba que en la República Bolivariana de Venezuela existe una "dictadura castro-comunista-chavista". También decidió dejar a un lado la denuncia de que estas tierras conforman un Estado "fallido". Su nuevo lema -lanzado con furia santanderista- señala que somos "una amenaza para la región", un "santuario" del terrorismo y del crimen organizado.

Así hablaba el mandatario estadounidense arriba mencionado. Para Reagan la Nicaragua Sandinista era una "amenaza para la región", por eso financió a los grupos criminales de la contra nicaragüense con dinero proveniente del narcotráfico. Para Reagan la pequeña isla de Granada (120.000 habitantes) era también una amenaza para la región y por eso decidió enviar sus valerosas tropas a reducir ese terrible peligro.

Ya Marta Lucía Ramírez, la vicepresidenta colombiana de Álvaro Uribe, le tomó la palabra a Borges. Luego de los fuertes disturbios estudiantiles que estallaron en Bogotá la semana pasada esta señora ha señalado que "buena parte" de los encapuchados que aparecieron en las protestas fueron "mandados desde Venezuela".

Por cierto que esta afirmación tan temeraria es una muestra más de lo lenta que se muestra la oligarquía del país vecino en aprender de sus errores. Marta Lucía dijo lo que dijo a pocos días de haber ocurrido el papelón que dejó en ridículo al subpresidente Iván Duque, nada más y nada menos que en la Organización de las Naciones Unidas, es decir, ante todo el planeta.

alfredo.carquez@gmail.com
Caracas



Trazos de Iván Lira

El kiosco de Earle

Culpa de Maduro

Earle Herrera

Un fantasma recorre América, el fantasma del madurismo. Es la cantaleta de la derecha fracasada en Suramérica frente a la ola de protestas populares. Sus gobiernos no conocen otras recetas que las del FMI, las mismas que provocaron el Caracazo y convulsiones en México, Guatemala y Brasil. Nada aprendieron de aquellos años 80, conocidos como "la década perdida" de América Latina. Ayer acusaron al castro-comunismo, luego al castro-chavismo y hoy, Borges desde Venezuela y Ramírez desde Bogotá, culpan a Maduro por lo que pasa en Ecuador y Colombia. Sigán.

earlej@hotmail.com
Caracas



El antineoliberalismo

Walter Ortiz

De nueva cuenta, la ola de gobiernos con visión derechista del ejercicio del poder se presentó favorecida en las urnas electorales para supuestamente presentar a América Latina un "cambio" de "futuro".

En pocos años hemos visto cómo van cayendo uno a uno en descrédito gobiernos cuyo centro sigue siendo la defensa a ultranza del capital, una cosa cada vez más inviable pero peligrosa para la subsistencia de la humanidad; retornando de paso a las fracasadas políticas que sembraron dolor y muerte durante los años 80 y 90 del siglo pasado a los pueblos de nuestra región.

Argentina y Ecuador son los últimos ejemplos de un paquete de medidas "Made in FMI" que ya probó ser nada beneficiosas para los pueblos y su desarrollo sustentable pero sí una maravilla para el saqueo del capital y la reconstrucción de países.

Recientemente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) advertía a quien quiera escuchar que mejorar los salarios y modificar de fondo las políticas públicas son clave para favorecer el

desarrollo de los pueblos ante el incremento de la pobreza en América Latina.

Lo cierto es que el antineoliberalismo empieza a recorrer nuevamente una América Latina necesitada de entender que su camino hacia el desarrollo pasa por la unidad, la diversificación productiva y la redistribución de riquezas para el beneficio del ser humano; sin esperar "ayudas" de ningún centro europeo o estadounidense que poco o nada que no sea más saqueo tienen por ofrecer a este hemisferio.

Resulta interesante que este nuevo levantamiento contra el neoliberalismo se da justo cuando el revivido e investigado "emperador" estadounidense ha proclamado un hemisferio libre de cualquier modelo alternativo al destructivo capitalismo anclado a la hegemonía de Washington.

También es un mensaje claro y aleccionador a quienes en ejercicio del poder se encuentran con la encrucijada de ponerse del lado de grupos y el cuidado de sus privilegios o del lado de los intereses sagrados de los pueblos.

Quienes desde Venezuela hemos vivido --en medios de aciertos y errores propios de nuestra propuesta revolucionaria-- las agresiones sistemáticas de un arrogante y persistente imperio cuya determinación es imponer la Doctrina Monroe en este hemisferio, entendemos que esta etapa de resistencia es apenas un paso más en la necesaria transición hacia un sistema que trascienda el fracasado capitalismo con el cual ya no pueden engañar más a nuestros pueblos. No tenemos otro camino ni su tránsito será sencillo.

Esta ola antineoliberal coloca nuevamente en jaque a los gobiernos del Grupo de Lima que resultaron buenos para acusar y ponerse de rodillas a Donald Trump, pero al parecer no pueden ni sostener sus propios patios dado su afán de entregarlos a bastardos intereses extranjeros.

Serán derrotados. Su modelo de factura estadounidense es inaplicable en América Latina, menos en este trasvase hegemónico del cual somos testigos y protagonistas.

walter1982@gmail.com
Caracas

Neoliberalismo ¡Vade retro

Elías Jaua Milano
Caracas

Los acontecimientos de las últimas semanas no dejan lugar a duda de que los pueblos son sabios. El contundente rechazo popular al gobierno de Macri y sus políticas en Argentina; la crisis institucional en Perú; la agitación social en Colombia, lamentablemente en medio de una nueva matanza de dirigentes sociales, las protestas sociales y la inestabilidad política en varios países de la región; la rebelión popular en Ecuador, en desarrollo, son evidencias de que nuestras sociedades están curadas en salud contra el recetario neoliberal.

A todos nosotros nos vendieron y aplicaron esa receta en los inicios de la década de los 90, bajo el principio activo de la restricción monetaria como antídoto contra el mal de la inflación. Privatizar, reducir “gasto” social, congelar salarios; liberar importaciones y precios, flexibilizar relaciones laborales, eran los principales pasos a seguir para curar nuestros males económicos originados en el “populismo”. “Aguanten un poquito, el ajuste es por un tiempo corto, después la copa de champaña se derramará sobre todos”, era el metarelato de los corifeos monetaristas de entonces, y lo sigue siendo de los de hoy.

El remedio fue peor que la enfermedad. A finales de la década de los 90 del siglo XX, el Producto Interno Bruto (PIB) de la región había caído drásticamente, la pobreza y la desigualdad se profundizaron, se produjo una drástica desindustrialización y pérdida de soberanía sobre nuestros recursos; el caos y la violencia social y po-



lítica imperaban en todas nuestras naciones, entre otros males agravados.

En la primera década de este siglo XXI, la lucha de nuestros pueblos contra el modelo neoliberal a lo largo de la última década del siglo pasado generó las condiciones para la emergencia de un liderazgo democrático popular que alcanzó el poder político en la mayoría de los países de América Latina, permitiendo el desarrollo de un modelo económico soberano e inclusivo en cada uno de esos países.

Nosotros, el pueblo venezolano, con el Comandante Chávez,

fuimos precursores de esa insurgencia con la rebelión popular de 1989; la rebelión militar de 1992; la victoria electoral de 1998 y la aprobación popular de la primera Constitución blindada contra el neoliberalismo, la vigente Constitución Bolivariana de 1999.

La recuperación de la gobernabilidad económica, la defensa y restauración de la soberanía sobre nuestros activos y recursos; la restitución de los derechos laborales y sociales; la expansión del poder adquisitivo del pueblo trabajador, el apoyo y financiamiento masivo para

la producción nacional, entre otras medidas de sana intervención del Estado en cada uno de nuestros países, durante el periodo de los llamados gobiernos progresistas, permitieron que en conjunto nuestra región mantuviera un crecimiento sostenido del PIB; se redujera la histórica brecha de desigualdad social y con ello la pobreza y nos convirtiéramos en la región de mayor estabilidad política del mundo y con importantes avances en la integración y la unión de nuestros pueblos.

Al contrastar los dos modelos y sus resultados, a nadie

puede extrañar lo que ocurre en estas horas en las calles de Ecuador y otros países hermanos. Los pueblos no se van a dejar sacrificar de nuevo en aras un modelo que les ofrece hambre para hoy y migajas para mañana. Los pueblos probaron que se puede vivir con igualdad, justicia y dignidad y van a luchar por eso, siempre van a luchar.

Aquí en nuestra Patria, debemos desechar cualquier duda acerca de la imperiosa necesidad de recuperar nuestro modelo de gobernabilidad económica. Si queremos evitar males mayores, debemos desoír los cantos de sirena del fundamentalismo monetarista. En medio de la agresión y el bloqueo económico, es cuando más alejados debemos mantenernos de la falacia neoliberal.

Hoy más que nunca está vigente aquella frase del Comandante Chávez “El neoliberalismo es el camino al infierno” y la reafirmación de nuestro camino económico en el Plan de la Patria del 2012, el que aprobamos por estos días hace 7 años cuando elegimos por última vez a Hugo Chávez como Presidente. Chávez nos dejó dicho en ese plan: “Seguiremos moldeando un sistema de relaciones sociales de producción, sustentado en los valores del saber y el trabajo; al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas de nuestro pueblo”.

Con Bolívar decimos, vacilar es perdersnos. Es por el camino de Chávez y no por otro que nuestro pueblo despejará el horizonte hacia un buen porvenir. Neoliberalismo ¡Vade retro!

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
CARACAS, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN

A la ciudadana **MARYURD YUDISLAY AGÜERO MONTOYA**, titular de la cédula de identidad N° V- 8.896.495, quien ocupa el cargo de **Bachiller I (BI)**, adscrita de la Armada Bolivariana, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el título VI, Capítulo III de la Ley del Estatuto de la Función Pública, esta Oficina de Gestión Humana procedió a la apertura de las Procedimientos Disciplinarios de Destitución iniciados en su contra, a objeto de verificar el “Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días hábiles” (03 días **07.08.09.10.14.16.17.21.22.23.24.28.29.30** y **31 de Enero de 2018** los días **04.05.06.07.11.12.13.14.18.19.20.21.25.26** de **Febrero de 2018** y los días **04.08.09.10.11.22.23.24.25.28.30** de **Abril de 2018**), estando presuntamente incurso en la causal de destitución prevista en el Artículo 86, numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 86. Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres (3) días hábiles dentro del lapso de treinta días hábiles” Notificación de Apertura, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, numeral 3, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En tal sentido, cúmplase en informarle que después de transcurrido el lapso de Cinco (5) días hábiles de la publicación que del presente Cartel se haga, se dejará constancia del mismo en el expediente y se le tendrá por notificado. Todo ello, a los efectos de darle continuidad al procedimiento legalmente establecido.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
SEDE: OFICINA GENERAL DE GESTIÓN HUMANA DEL M.P.P.D. C/OBELVIA #1178 BARRIO GUAYARÁ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN

A la ciudadana **YELITZA CAROLINA MEJIAS**, titular de la cédula de identidad N° V- 16.111.112, quien ocupa el cargo de **Secretaría I** adscrita al 322 Batallón Caribes “Cnel Francisco Carvajal del Ejército Bolivariano que de acuerdo al estudio y análisis del expediente contenido del Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el abandono injustificado al trabajo durante tres (03) días hábiles durante el lapso de treinta (30) días hábiles, del cual surgen indicios que comprometen su responsabilidad, se procede a formularle los Cargos que se detallan a continuación: (Ausencia injustificada a su lugar de trabajo los días 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de Mayo de 2018); estando presuntamente incurso en la causal de destitución prevista en el Artículo 86, numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 86. Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días hábiles” Notificación de Apertura, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, numeral 3, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En tal sentido, cúmplase en informarle que después de transcurrido el lapso de Cinco (5) días hábiles de la publicación que del presente Cartel se haga, se dejará constancia del mismo en el expediente y se le tendrá por notificado. Todo ello, a los efectos de darle continuidad al procedimiento legalmente establecido.

Dios y Federación

OCTAVIO JAVIER CHACÓN GUZMÁN
GENERAL DE DIVISIÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DEL M.P.P.D.
SEGUN RESOLUCIÓN Nº 2204 DE FECHA 08/07/18 PUBLICADO EN OFICINA OFICIAL Nº 1148 DEL 08/07/18

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE CARGOS

Se hace saber a la ciudadana **HILMAR INOCENTE VIVAS LARA**, titular de la cédula de identidad N° V-21.070.249, quien ocupa el cargo de **Almacenista (B)**, en la Comandancia General de la Armada Bolivariana, que de acuerdo al estudio y análisis del expediente contenido del Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el abandono injustificado al trabajo durante tres (03) días hábiles durante el lapso de treinta (30) días hábiles, del cual surgen indicios que comprometen su responsabilidad, se procede a formularle los Cargos que se detallan a continuación: (Ausencia injustificada a su lugar de trabajo los días 03, 07 y 08 de Mayo de 2018 hasta el 24 de Mayo de 2018; 05 de Agosto de 2018; 06 y 11 de Septiembre de 2018, por tal motivo, se observa que la conducta asumida por usted, se encuadra en la causal de Destitución prevista en el numeral 9 del Artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 86. Serán causales de destitución (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días hábiles (omissis)” Notificación de Cargos, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, igualmente, cúmplase en informarle que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente Cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; y que dispondrá de un lapso de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificado, para consignar su escrito de descargo; y una vez concluido este acto se abrirá una articulación probatoria de cinco (05) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, como lo prevé el Artículo 89, numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
SEDE: OFICINA GENERAL DE GESTIÓN HUMANA DEL M.P.P.D. C/OBELVIA #1178 BARRIO GUAYARÁ

Campeonato Panamericano de Ciclismo BMX

Daniel Dhers sumó puntos y subió al podio en Estados Unidos

El criollo, cinco veces campeón de los X-Games, logró una medalla en el evento celebrado en el SK8 del Cary Sport Complex, donde compartió podio con los norteamericanos Daniel Sandoval y Justin Dowell, punteros del ranking mundial UCI y que lograron rutinas que les valieron el oro y la plata

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

El venezolano Daniel Dhers sigue obteniendo resultados positivos en su ruta clasificatoria para los Juegos Olímpicos Tokio 2020. En esta oportunidad logró la medalla de bronce y puntos importantes en la primera edición del Campeonato Panamericano de Ciclismo BMX FreeStyle que se celebra en Cary, Carolina del Norte, Estados Unidos.


El criollo, cinco veces campeón de los X-Games, logró una medalla en el evento celebrado en el SK8 del Cary Sport Complex, donde compartió podio con los norteamericanos Daniel Sandoval y Justin Dowell, punteros del ranking mundial UCI que lograron rutinas que les valieron el oro y la plata.


En la rama femenina, el podio fue absoluto para Estados Unidos, liderado por la campeona mundial Hanna Roberts.



Masculino

- 1.- Daniel Sandoval EEUU
- 2.- Justin Dowell EEUU
- 3.- Daniel Dhers VEN

 <p>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DISTRITO CAPITAL CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE ASESORÍA LEGAL</p>
<p>DRH-AL-242-2019 CIUDADANO NICOLE MARQUEZ CASTELLANO C.I. Nº 28.304.870 Dirección: Calle Ppal. Guaicaipuro II, Casa Nro. 16. Parroquia Sucre</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION DE FORMULACION DE CARGOS</p> <p>En el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 89 en su Ordinal 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y existiendo en el Expediente Disciplinario Nº 015-2019, que se instruye en su contra, elementos probatorios que le hacen estar incurso en la causal de Destitución instituida en el Artículo 86 numeral 9, de la referida Ley, esta Dirección de Recursos Humanos, del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, procede a realizarle la Formulación de Cargos con fundamento en las pruebas que se indican a continuación DOCUMENTALES: Contativa de A) Un (01) Acta de fecha 29-06-2019, por inasistencias correspondiente a los días 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de junio del 2019, de la funcionaria: Nicole Márquez Castellano. B) Treinta y Seis (36) folios de Controles de Asistencias llevadas en la Comisión por los días señalados en acta. C) Oficio CPIUVV-0194-2019, de solicitud de apertura del Procedimiento Administrativo Disciplinario de Destitución. TESTIMONIALES: Rendidas declaraciones por los siguientes funcionarios: Reimer Herrera Valecillos, C.I.16.332.026, Diomedes Puerta Martínez, C.I. 6.524.648 y María Rojas Colmenares, C.I. 6.019.203, quienes fueron contestes y firmes en sus respuestas en una de las preguntas realizadas por la abogada sustanciadora, los cuales expresan textualmente en las declaraciones que la funcionaria Nicole Márquez Castellano, no asistió a cumplir con sus labores los días 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019. Evaluadas las respuestas de los declarantes, como testigos de los hechos invocados, dada la importancia de los elementos demostrativos que cursan en autos, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, concluye por afirmar que la funcionaria: Nicole Márquez Castellano, titular de la Cédula de Identidad Nº. 28.304.870, cargo Bachiller I, Nivel VI, esta incurso salvo prueba en contrario, en la causal de Destitución que se Citó Up Supra. En consecuencia, procedase a su Notificación de la Formulación de los Cargos Determinados en su contra en el presente Expediente Disciplinario Nro. 016-2019. Libérese el oficio pertinente a tal fin, con el señalamiento del procedimiento estipulado en el Artículo 89 Numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, concatenado con el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que estipulan de manera expresa el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes cuando se realice la Notificación Personal, podrá consignar su escrito de descargo, con los argumentos en los cuales fundamente su defensa, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su notificación de esta Formulación de Cargos, cuando resulte impracticable la Notificación Personal se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación, en este caso se entenderá por notificado la interesada quince (15) días hábiles después de la publicación concluido este acto, se abrirá un nuevo lapso de cinco (05) días hábiles para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinente dentro de dos (02) días hábiles siguientes se remitirá el Expediente Disciplinario a la Consultoría Jurídica a fin de que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución.</p> <p>"Se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la presente publicación"</p> <p style="text-align: center;">Lic. SIXTO CHACON ESPINOZA DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL</p> <p style="text-align: center;"><small>2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica. ¡Leales siempre, traidores nunca!" Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12</small></p>

 <p>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DISTRITO CAPITAL CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE ASESORÍA LEGAL</p>
<p>DRH-AL-239-2019 CIUDADANO WLADIMIR ORELLANO SEPULVEDA C.I. Nº 17.159.256 Dirección: Calle el Placer, Callejón Asunción. Casa Nro. 24, Los Magallanes de Catia, Parroquia Sucre</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION DE FORMULACION DE CARGOS</p> <p>En el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 89 en su Ordinal 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y existiendo en el Expediente Disciplinario Nº 015-2019, que se instruye en su contra, elementos probatorios que le hacen estar incurso en la causal de Destitución instituida en el Artículo 86 numeral 9, de la referida Ley, esta Dirección de Recursos Humanos, del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, procede a realizarle la Formulación de Cargos con fundamento en las pruebas que se indican a continuación DOCUMENTALES: Contativa de A) Un (01) Acta de fecha 29-06-2019, por inasistencias correspondiente a los días 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de junio del 2019, del funcionario: Wladimir Orellano Sepúlveda. B) Treinta y Seis (36) folios de Controles de Asistencias llevadas en la Comisión por los días señalados en acta. C) Oficio CPIUVV-0193-2019, en cuyo contenido solicita la apertura del Procedimiento Administrativo Disciplinario de Destitución. TESTIMONIALES: Rendidas declaraciones por los siguientes funcionarios: Eva Sequera Ramírez, C.I.6.121.558, Diomedes Puerta Martínez, C.I. 6.524.648 y José Andrés Fernández, C.I. 18.315.835, quienes fueron contestes y firmes en sus respuestas en una de las preguntas realizadas por la abogada sustanciadora, los cuales expresan textualmente en las declaraciones que el funcionario Wladimir Orellano Sepúlveda, no asistió a cumplir con sus labores los días 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019. Evaluadas las respuestas de los declarantes, como testigos de los hechos invocados, dada la importancia de los elementos demostrativos que cursan en autos, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, concluye por afirmar que el funcionario: Wladimir Orellano Sepúlveda, titular de la Cédula de Identidad Nº. 17.159.256, cargo Técnico I, Nivel VII, está incurso salvo prueba en contrario, en la causal de Destitución que se Citó Up Supra. En consecuencia, procedase a su Notificación de la Formulación de los Cargos Determinados en su contra en el presente Expediente Disciplinario Nro. 015-2019. Libérese el oficio pertinente a tal fin, con el señalamiento del procedimiento estipulado en el Artículo 89 Numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, concatenado con el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que estipulan de manera expresa el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes cuando se realice la Notificación Personal, podrá consignar su escrito de descargo, con los argumentos en los cuales fundamente su defensa, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su notificación de esta Formulación de Cargos, cuando resulte impracticable la Notificación Personal se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación, en este caso se entenderá por notificado la interesada quince (15) días hábiles después de la publicación concluido este acto, se abrirá un nuevo lapso de cinco (05) días hábiles para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinente dentro de dos (02) días hábiles siguientes se remitirá el Expediente Disciplinario a la Consultoría Jurídica a fin de que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución.</p> <p>"Se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la presente publicación"</p> <p style="text-align: center;">Lic. SIXTO CHACON ESPINOZA DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL</p> <p style="text-align: center;"><small>2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica. ¡Leales siempre, traidores nunca!" Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12</small></p>

A partir del 23 octubre

Todo listo para la primera edición de la Vuelta Ciclista Chamba Juvenil a Venezuela

T/ Fundación ProCiclismo
Caracas


Eliezer Rojas, máxima autoridad del ciclismo en Venezuela, dio a conocer pormenores de la primera edición de la Vuelta Ciclista Chamba Juvenil a Venezuela.

El directivo explicó que esta carrera constará de cinco etapas: "La primera se disputará el día miércoles 23 de octubre sobre 70 kilómetros en el Paseo los Próceres (Distrito Capital). El jueves 24, la segunda etapa, en la localidad de Cagua, estado Aragua, en un trayecto de 80 kilómetros. El viernes 25 saldremos de Puerto Cabello, estado Carabobo, y concluiremos en San Felipe, estado Yaracuy, luego de 120 kilómetros, la penúltima etapa. El sábado 26, sobre

90 kilómetros en la población de Yaritagua, estado Yaracuy. Para culminar el domingo 27 en Acarigua, estado Portuguesa, cierre de 70 kilómetros".

Rojas detalló que en esta primera edición participarán corredores de entre 16 y 19 años de edad. La novedad es que los pedalistas de 16 años tendrán un líder a partir de la primera etapa, una camiseta que los identificará como los más jóvenes, premiación separada y podrán optar a la casaca y premiación de la general individual de los participantes de entre 17 y 19 años.

Para finalizar, informó que el próximo fin de semana se realizará el Campeonato Nacional Prejuvenil en la ciudad de Valencia, estado Carabobo.

 <p>República Bolivariana de Venezuela Concejo Municipal Bolivariano Libertador Distrito Capital Dirección de Recursos Humanos Oficina de Asesoría Legal</p>
<p>DRH-AL-266-2019 Ciudadano: IVAN OSCAR SANCHEZ HIGUERA C.I. Nº V-14.454.437 Cargo: Bachiller III Nivel VII Dirección: La Vega, Sector las casitas, Bloque 2, Apartamento 07-06</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION DE FORMULACION DE CARGOS</p> <p>En el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 89 en su Ordinal 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y existiendo en el expediente Disciplinario Nº 007-2019, que se instruye en su contra, elementos probatorios que le hacen estar incurso en la causal de destitución instituida en el Artículo 86 en su Ordinal 9 de la referida Ley, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, procede a realizarle la Formulación de Cargos con fundamento en las pruebas que se indican a continuación: DOCUMENTALES: : constante en: A) Once (11) Acta levantada al efecto de dejar constancia sobre las inasistencias del funcionario IVAN OSCAR SANCHEZ HIGUERA; B) Once (11) Controles de Asistencias, referidos a los días 09, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 26, 30, 31 de Julio y 01 de Agosto de 2019; C) Oficio DRH-AL-165-2019; D) Oficio DRH-AL-166-2019; E) Oficio DRH-AL-167-2019; F) Oficio BS-232-2019; G) Oficio R y C Nº 098-2019; H) Oficio BS-240-2019; I) Oficio DRH-AL-208-2019 de fecha 27/08/2019; J) Oficio Nº 009728; TESTIMONIALES: ANA NUÑEZ; DALIMAR FLORES; MARWIN PEÑALOZA; ADALUC LA CRUZ; PAOLA MORENO; BENJAMIN TOVAR; quienes fueron firmes y contestes en sus dichos al manifestar en una de las preguntas realizadas por la Abogada sustanciadora, en las declaraciones, que el funcionario IVAN OSCAR SANCHEZ HIGUERA. No asistió a su lugar de trabajo los días 16, 17, 18, 22, 26, 30, 31 de Julio y 01 de Agosto de 2019. Evaluados como fueron las respuestas de los declarantes, como testigos de los hechos invocados, como causal de destitución citada Up Supra, se pudo constatar, que en efecto el funcionario No asistió a su sitio de labores en los días mencionados, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, concluye por asentar que el funcionario investigado, IVAN OSCAR SANCHEZ HIGUERA, Titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.454.437, Cargo: Bachiller III Nivel VII, adscrito a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Vialidad del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, incurrió salvo prueba en contrario en las causales de destitución que se citó Up-Supra, y en consecuencia procedase a su Notificación de la Formulación de los cargos determinados en su contra en el presente Expediente Disciplinario Nº 010-2019. Libérese el oficio, pertinente a tal fin, con señalamiento expreso en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública concatenado en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que estipulan de manera expresa el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes cuando se realice la Notificación Personal, podrá consignar su escrito de descargo con los argumentos en los cuales fundamente su defensa contados a partir del día siguiente a la fecha de su Notificación de esta Formulación de cargos, cuando resulte impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del Acto en un Diario de mayor circulación, en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince (15) días después de la publicación. Concluido este acto, se abrirá un nuevo lapso de cinco (05) días hábiles para que promueva y evacue las pruebas que considere conveniente, dentro de dos (02) días hábiles siguientes se remitirá el Expediente Disciplinario a la Consultoría Jurídica, a fin de que emita opinión sobre procedencia o no de su destitución. En Caracas a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).</p> <p>"Se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la presente publicación."</p> <p style="text-align: center;">LIC. SIXTO LORENZO CHACÓN ESPINOZA DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL</p> <p style="text-align: center;"><small>"2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica. ¡Leales siempre, traidores nunca!" Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12</small></p>



Hace cinco años fue inaugurado el Terminal de Pasajeros de Catia La Mar, obra de vanguardia contemplada en los planes del gobierno de eficiencia en la calle del gobernador G/J Jorge Luis García Carneiro.

La obra, construida en el sector La Zorra, se desarrolló sobre un área de más de 6.000 metros cuadrados. Presta servicios a 28 mil usuarios con unidades que tienen salidas diarias hacia el oriente y occidente del país.

Este terminal tiene dos niveles y dispone de sistema de aire acondicionado, 42 locales comerciales, taquillas de venta de boletos y atención al público, bancos, cajeros automáticos, 11 restaurantes en el nivel feria y cómodas áreas de espera para los pasajeros. Además en las instalaciones funcionan una oficina del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saimre) y otra del Instituto Municipal de Vialidad, Tránsito y Transporte Colectivo de Vargas (Imvitracv).

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Prensa Gobernación

Obras son amores

